



Montevideo, 3 de octubre de 2023

FE DE ERRATAS

Se informa que en el comunicado publicado el día 27 de setiembre de 2023, referente a los postulantes que continúan en el proceso de selección, el texto:

Dice:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13.1, las personas inscriptas que se encuentran desempeñando funciones o servicios personales para la INDDHH, quedan exoneradas del sorteo, por lo que los postulantes 3.827.322-5, **3.863.643-3**, 4.452.039-7 y 5.001.847-5 continúan en el proceso, pasando a la siguiente etapa (envío de documentación) 204 postulantes en total.

Debe decir:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13.1, las personas inscriptas que se encuentran desempeñando funciones o servicios personales para la INDDHH, quedan exoneradas del sorteo, por lo que los postulantes 3.827.322-5, 4.452.039-7 y 5.001.847-5 continúan en el proceso, pasando a la siguiente etapa (envío de documentación) 203 postulantes en total.